



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1245-2018-UNAP
Iquitos, 18 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0871-2018-UNAP, del 22 de junio de 2018, se resuelve otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0871-2018-UNAP, del 22 de junio de 2018, debido a que el desplazamiento desde la ciudad de Pucallpa hasta la ciudad de Contamana y viceversa, lo realizaron vía aérea y vía fluvial;

Que, por los razones expuestas, es conveniente modificar en su parte pertinente el artículo segundo de la mencionada resolución rectoral, debiendo ser lo correcto pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y en la ruta Pucallpa/Contamana y pasaje fluvial en la ruta Contamana/Pucallpa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0871-2018-UNAP, del 22 de junio de 2018, quedando redactado de la siguiente manera:

Dice

“ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa.”

Debe decir:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y en la ruta Pucallpa/Contamana y pasaje fluvial en la ruta Contamana/Pucallpa.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0871-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kedhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL